Convenio que modifica al Contrato de Adquisición de Bienes N° CAS-069/2017 que celebran, por una parte, el **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**, representado por el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, y por la otra, **Alfonso Marhx, S.A. de C.V.,** representada por conducto de QBP. María Eugenia Cruz Peinado, en su carácter de apoderada legal, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará como **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** respectivamente, y en forma conjunta como "**LAS PARTES**", de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

I.1. Que con fecha 12 de octubre del 2017, **"EL CONALEP"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron contrato de adquisición de bienes, mismo que tiene por objeto que **"EL PROVEEDOR"** proporcione a **"EL CONALEP"** los bienes correspondientes a:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
29	Mufla eléctrica	2	Pieza
62	Bascula de porciones	2	Pieza
83	Refrigerador panorámico 4 puertas	2	Pieza
89	Autoclave cilíndrica vertical	2	Pieza
122	Modelo de aparato urinario	6	Pieza
127	Modelo de corte sagital de pelvis	8	Pieza
133	Modelo de plástico de corazón con arterias	3	Pieza

Relativo a la adquisición de "Equipamiento", de conformidad con las especificaciones técnicas y descripciones contenidas en el clausulado del instrumento al que en adelante se hará referencia como el **CONTRATO PRINCIPAL**, y del anexo 2 de dicho instrumento, adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número LA-011I5x001-E98-2017, de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del artículo 29 fracción VIII, 39 y 51 de su Reglamento.

I.2. Que en la cláusula cuarta del **CONTRATO PRINCIPAL** quedó establecido el monto total por la cantidad de $331,246.12 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 12/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido.

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

I.3. Que la vigencia acordada quedó señalada en el proemio y en la cláusula sexta del **CONTRATO PRINCIPAL**, en la que **"EL PROVEEDOR"** se obligó a entregar los bienes objeto del **CONTRATO PRINCIPAL** del 29 de septiembre al 07 de diciembre de 2017.

I.4. Que me mediante oficio DIA-1691-2017-02, de fecha 3 de octubre del 2017, emitido por el Director de Infraestructura y Adquisiciones, le solicitó a **"EL PROVEEDOR"** manifestara si se encontraba en condiciones de suministrar bienes adicionales correspondientes a las partidas 122 y 127. Documento que se agrega al presente como anexo 1.

I.5. Con escrito de fecha 10 de octubre del 2017, emitido por la apoderada legal de **"EL PROVEEDOR"** manifestó a **"EL CONALEP"** encontrarse en disposición y condiciones de incrementar los bienes, considerando las mismas especificaciones técnicas y de precio de su propuesta técnica y económica. Documento que se agrega al presente instrumento como anexo No. 2.

I.6. Que mediante oficio CIE/109/2017, de fecha 19 de octubre del 2017, suscrito por la Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento, Arq. Patricia Salazar Salazar, solicitó a la Coordinadora de Adquisiciones y Servicios la ampliación al **CONTRATO PRINCIPAL,** informando que se cuenta con la suficiencia presupuestal 1432,1433, 1434 y 1435. Documento que se agrega al presente como anexo No. 3.

I.7. Que mediante oficio DIA/1836/2017, de fecha 20 de octubre del 2017, el M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones se solicitó a la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, la elaboración del convenio modificatorio.

D E C L A R A C I O N E S

II. Declara el representante legal de **"EL CONALEP"**, que:

II.1. Comparece en este acto, acreditando su personalidad mediante Escritura Pública No. 1,634 de fecha 17 de junio de 2013, pasada ante la fe de la Lic. Patricia Irma Figueroa, Notaria Pública No. 41, del Estado de México, personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

II.2. Que el presente convenio modificatorio se realiza de conformidad a lo establecido en los antecedentes I.4, I.5 y I.6, del presente instrumento.

II.3. Que cuenta con el presupuesto autorizado para solventar los compromisos del presente convenio modificatorio de conformidad con la Solicitud de Suficiencia

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

Presupuestal No. 1432,1433, 1434 y 1435. Documentos que se agregan al presente como anexo No. 4.

III. Declara el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** que:

III.1. Que la QBP. María Eugenia Cruz Peinado, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento, lo cual acredita mediante Escritura Pública No. 66,489 de fecha 31 de junio de 1993, otorgada ante la fe del Notario Público número 98 Y 104, de la Ciudad de México, Lic. José Ignacio Senties Laborde y Lic. Julio Senties García. Personalidad que quedó debidamente acreditada en el **CONTRATO PRINCIPAL.**

III.2 Que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que se precisa en el antecedente I.5 del presente instrumento, manifestando que se mantendrán las mismas características técnicas y de precio del bien, realizando su entrega dentro de la vigencia del **CONTRATO PRINCIPAL**.

IV.- **"LAS PARTES"** declaran, que:

IV.1 Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 91 de su reglamento y de conformidad a lo establecido en la cláusula Décima Segunda del **CONTRATO PRINCIPAL**, celebran el presente convenio, señalando que dicho incremento no excede del 20% (veinte por ciento) autorizado en dicho ordenamiento.

IV.2 No existe dolo, lesión, mala fe, o cualquier otro vicio que pudiera afectar el consentimiento para la firma del presente instrumento.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** acuerdan celebrar el presente convenio, sujetándose a los términos y condiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás normas y disposiciones legales que le sean aplicables, por lo cual pactan las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO. "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio consiste en el incremento de 1 (uno) bien de la partida 122, 1 (uno) bien de la partida 127, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula segunda y a las estipuladas en la propuesta técnica y económica del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
122	Modelo de aparato urinario	1	Pieza
127	Modelo de corte sagital de pelvis	1	Pieza

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

SEGUNDA.- MONTO. "LAS PARTES" acuerdan que de conformidad al incremento de la cláusula que antecede, el monto por el objeto del presente convenio corresponde a la cantidad de $4,275.76 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N.) con el impuesto al Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que la vigencia para la entrega de los bienes objeto del presente instrumento será la establecida en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL PROVEEDOR" con motivo del presente convenio modificatorio se obliga a hacer entrega de la garantía de cumplimiento en los términos y para los mismos efectos señalados en la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**, de acuerdo a los incrementos pactados en el presente instrumento. El término para la entrega o ajuste de la garantía de cumplimiento que corresponda, correrá a partir de la firma del presente convenio de conformidad a los términos establecidos en el inciso b) de la cláusula Décima Primera del **CONTRATO PRINCIPAL**.

QUINTA.- "LAS PARTES" convienen que independientemente a estipulado en el presente convenio, subsistirán y regirán con toda su fuerza y alcance legal, todas y cada una de las cláusulas que integran y conforman el **CONTRATO PRINCIPAL**.

Leído que fue el presente instrumento, y enteradas las partes del contenido y alcance legal de todas y cada una de sus cláusulas, lo ratifican y firman en Metepec, Estado de México a los 1 días del mes de noviembre del 2017.

Por **"EL CONALEP"**	Por **"EL PROVEEDOR"**
M.A.E.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES	**QBP. MARÍA EUGENIA CRUZ PEINADO** APODERADA LEGAL DE ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

T E S T I G O S

REVISÓ TÉCNICAMENTE

ARQ. REYNA PATRICIA SALAZAR SALAZAR
COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO CM-01-CAS-069/2017, AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. CAS-069/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**, Y POR LA OTRA, **ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.**, CON FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2017.

Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,
Metepec, Estado de México, CP 52148
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00

20 OCT 2017

Metepec, Estado de México., 20 de octubre del 2017.
REF.: DIA - 1836 /2017.
Asunto: Se solicita elaboración de Convenios Modificatorios.

Lic. Juan Carlos Castillo Guzmán
Director Corporativo de Asuntos Jurídicos.
P r e s e n t e

De conformidad con el artículo 25 Fracción V del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, así como a lo establecido en el Manual General de Organización, específicamente en el punto 1.5.0.2.1 numeral 1, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito solicitar a usted, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, sean elaborados los convenios modificatorios de los contratos No. CAS-069/2017, CAS-078/2017, CAS-090/2017, CAS-097/2017, CAS-070/2017, CAS-077/2017, CAS-084/2017, CAS-086/2017, CAS-093/2017, y CAS-111/2017, que se pretenden formalizar con los proveedores ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH S.A. DE C.V., EDUTELSA, S.A. DE C.V., INGENIERÍA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS S.A. DE C.V., ARAMED Y LABORATORIOS, S.A. DE C.V., CIENTÍFICA VELAQUIN S..A DE C.V., DEDUTEL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES S.A. DE C.V., DESTINO ALTA TECNOLOGÍA S.A. DE C.V., FESTO PNEUMATIC, S.A., ZAMOSA, S.A. DE C.V. respectivamente; para tal efecto me permito enviarle en copia simple solicitudes del área, oficios de no objeción del proveedor, y contratos en cita (en electrónico).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. José Luis Izquierdo González.
Director

conalep
Secretaría de Administración

06 OCT 2017
RECIBIDO

C.c.p.- M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.

JLIG/ADJ/MASC/VHT.

19 OCT 2017

Metepec, Estado de México, 19 de octubre de 2017
Ref: CIE/ 109 /2017
Asunto: Solicitud de Bienes
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con Equipamiento/1-2017

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
Coordinadora de Adquisiciones y Servicios
P R E S E N T E

Por este conducto anexo a usted Solicitudes de Bienes Adicionales para la "Adquisición de Equipamiento" derivado de la LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRONICA con No. LA-011L5X001-E98-2017, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año.

ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
122	MODELO DE APARATO URINARIO	6	$ 12,528.00	1	$ 2,088.00	16.67%
127	MODELO DE CORTE SAGITAL DE PELVIS	8	$ 17,502.08	1	$ 2,187.76	12.50%

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS INDUSTRIALES Y SUMINISTROS FH S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
213	EQUIPO PORTATIL DE OXIACETILENO	11	$ 201,225.20	2	$ 36,586.40	18.18%

EDUTELSA, S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
103	ENTRENADOR PARA APLICACION DE INYECCIONES INTRAMUSCULARES	18	$ 274,300.56	3	$ 45,716.76	16.67%

INGENIERIA Y DESARROLLO DE PROYECTOS DIDACTICOS S.A. DE C.V.

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
234	SISTEMA MODULAR PARA CAPACITACION EN CONTROLADORES LOGICOS PROGRAMABLES (PLC)	5	$ 2,308,400.00	1	$ 461,680.00	20.00%

Así mismo adjunto respuesta favorable de los proveedores, lo anterior para hacer las respectivas ampliaciones a los contratos citados.

Cabe aclarar que se cuenta con el recurso para realizar la ampliación con la Suf. 1432, 1433, 1434 y 1435.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

ARQ. PATRICIA SALAZAR SALAZAR
Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.

c.c.p. M.A.E.E. José Luis Izquierdo Gonzalez.-Director de Infraestructura y Adquisiciones.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento

Metepec, Estado de México, 3 de octubre de 2017
Ref: DIA-1691-2017-02
Asunto: Solicitud de Bienes Adicionales contrato CAS-069/2017
Exp: 6C.10/Comunicados diversos relacionados con Equipamiento/1-2017

ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.
CALLE CARPIO NUMERO 187
COL. SANTA MARIA LA RIVERA
DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
TEL. (55) 5541 6032
ATN C MARIA EUGENIA CRUZ PEINADO
REPRESENTANTE LEGAL
CORREO ELECTRONICO licitaciones@alfonsomarhx.com.mx
P R E S E N T E

Me refiero al contrato **CAS-069/2017** para la **"Adquisición de Equipamiento"** derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA con **No. LA-011L5X001-E98-2017**, con fallo de fecha 28 de septiembre del presente año me permito solicitar a usted manifieste si se encuentra en condiciones de suministrar bienes conforme a lo siguiente:

PART	DESCRIPCION	CANT.	MONTO CONTRATO PRINCIPAL	CANTIDAD AMPLIAR	MONTO AMPLIACION IVA INCLUIDO	PORCENTAJE
122	MODELO DE APARATO URINARIO	6	$ 12,528.00	1	$ 2,088.00	16.67%
127	MODELO DE CORTE SAGITAL DE PELVIS	8	$ 17,502.08	1	$ 2,187.76	12.50%

Lo anterior con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, y Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 91 y 92 de su reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

M.A.E.E. JOSE LUIS IZQUIERDO GONZALEZ
DIRECTOR

c.c.p. Arq. Reyna Patricia Salazar Salazar -Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento.
Lic. Amaya de la Campa Palacios -Coordinadora de Adquisiciones y Servicios

04/Oct/17.
Acepto la Propuesta
QBP. Maria Eugenia CRUZ P.

ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.

Carpio # 187 Col. Santa Maria La Ribera. Delegación Cuauhtémoc C.P. 06400
REG.FED.CONT. AMA-580923-ET2
APARATOS Y REACTIVOS ANALÍTICOS, VIDRIERIA Y CONSUMIBLES PARA LABORATORIOS QUIMICOS, CLINICOS E INDUSTRIALES
TEL. 01(55) 5541-6032 01(55) 5541-3255 FAX: 01(55) 5547-4039

METEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE OCTUBRE DE 2017.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
PRESENTE

MARIA EUGENIA CRUZ PEINADO, en mi carácter de Representante Legal de la Empresa ALFONSO MARHX, S.A DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, que aceptamos la ampliación de los bienes adicionales del Contrato CAS-069/2017 en las partidas 122 y 127, derivada de la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica LA-011L5X001-E98-2017, para la Adquisición de Equipamiento.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

QBP. María Eugenia Cruz Peinado
Representante Legal
ALFONSO MARHX, S.A. DE C.V.

conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera
Coordinación de Presupuestos y Finanzas

SOLICITUD DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

No. de suficiencia:

51101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	$ 4,910,324.00
SEPTIEMBRE	
TOTAL	$ 4,910,324.00

51501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	$ 4,789,217.00
SEPTIEMBRE	$ 5,768,933.00
TOTAL	$ 10,558,150.00

51901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	$ 3,267,644.00
TOTAL	$ 3,267,644.00

52101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	$ 203,262.00
OCTUBRE	
TOTAL	$ 203,262.00

52301

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	$ 1,018,338.00
OCTUBRE	
TOTAL	$ 1,018,338.00

52901

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
SEPTIEMBRE	$ 11,092,836.37
OCTUBRE	$ 16,076,576.63
TOTAL	$ 27,169,413.00

53101

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	$ 2,556,888.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	$ 2,556,888.00

53201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	$ 157,412.00
NOVIEMBRE	
TOTAL	$ 157,412.00

56201

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
OCTUBRE	$ 82,683.81
NOVIEMBRE	$ 3,047,073.19
TOTAL	$ 3,129,757.00

56501

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	$ 6,699,107.00
DICIEMBRE	
TOTAL	$ 6,699,107.00

56601

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	$ 5,602,927.00
DICIEMBRE	
TOTAL	$ 5,602,927.00

56701

CALENDARIO PRESUPUESTAL	
MES	IMPORTE
NOVIEMBRE	$ 1,374,453.80
DICIEMBRE	$ 3,352,324.20
TOTAL	$ 4,726,778.00

Partida presupuestal:
Programa presupuestal: E007
Fuente de financiamiento: RECURSO FISCAL
Descripción: PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO 2017

SOLICITA	ENLACE PRESUPUESTOS	AUTORIZÓ
NOMBRE M.A.E. José Luis Izquierdo González	NOMBRE Daniela Berenice Rojas Vargas	NOMBRE Ing. Lut Elena Sepúlveda Lugo
PUESTO: Director de Infraestructura y Adq.	PUESTO Administrativo Técnico Especialista	PUESTO Coordinador de Presupuestos y Finanzas